



**COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
DE DOÑA DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA
PERSONAL A HONORARIO QUE INDICA**

DECRETO N° 6071

CHILLÁN VIEJO, 06 DIC 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 15 De Octubre de 2013 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para doña **Daniela Crisóstomo Sepúlveda RUT: 16.250.352-9**, para ir a la Ciudad de Concepción desde el día 18 De Octubre del 2013.

DECRETO

1.-RECONOCE cometido para la Sr. **Daniela Crisóstomo Sepúlveda RUT: 16.250.352-9** quien debió ir a la ciudad de Concepción El Día 18 de Octubre del 2013, Con el Fin De Asistir A La Cuenta Pública Senda.

2.- PÁGUESE: El 40% del viático por el día 18 De Octubre Del 2013 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**UAV / FFV/ PAQ/LRM
DISTRIBUCION:**

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)**